



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO 571/18
EXPEDIENTE N° 6458/18
Salta, 23 de julio de 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Silvia Esther LOPEZ, L.U. N° 14.388, Nancy del Carmen PUAS, L.U. N° 14.457 y Marta Noemí LOPEZ, L.U. N° 14.385 de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "MANUAL DE FUNCIONES DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA. PODER JUDICIAL DE SALTA. AÑO 2018" y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 30 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 8, cumple con los requisitos establecidos en la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 33 del expediente de referencia.

Que de fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas, a quien propone como Directora.

Que por Res. CS N° 001/18 se estableció que los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciaturas en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público, de esta Unidad Académica, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan de estudio hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que por Res. CD ECO N° 043/18 se resolvió exceptuar si fuera necesario, a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciaturas en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD. ECO N°1 048/88- Reglamento de Seminario Monográfico.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "MANUAL DE FUNCIONES DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA. PODER JUDICIAL DE SALTA. AÑO 2018" presentado por las alumnas Silvia Esther LOPEZ, L.U. N° 14.388, Nancy del Carmen PUAS, L.U. N° 14.457 y Marta Noemí LOPEZ, L.U. N° 14.385, correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario Monográfico.





Universidad Nacional de Salta

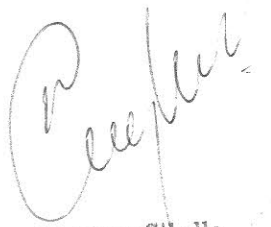


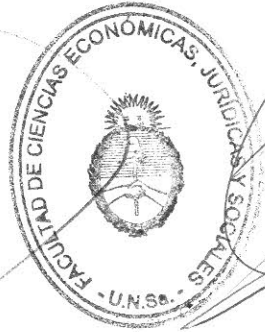
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

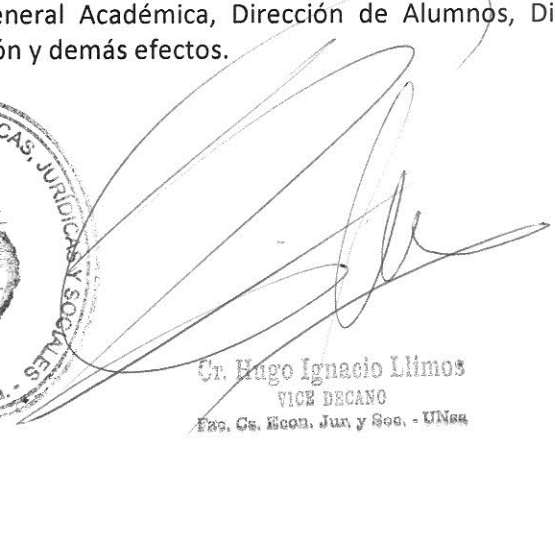
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las alumnas Silvia Esther LOPEZ, Nancy del Carmen PUAS y Marta Noemí LOPEZ, deberá aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio – agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS Nº 001/18 y Res. CD-ECO Nº 043/18.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/ndc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa